



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial

Enrique Quesada Moraga

4 de febrero de 2022

Estimado/a alumno/a de Máster

El motivo de este escrito es trasladarte que desde el pasado día 1 **hasta el próximo día 28 de febrero de 2022**, estará abierto el **primer plazo** de la **Modalidad V: Semillero de emprendedores del VIII Plan Propio Galileo de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Córdoba**.

El objetivo de esta modalidad es el estímulo de la demanda de conocimientos, capacidades y tecnologías generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad de Córdoba, así como el favorecimiento de la incorporación de los titulados superiores al tejido empresarial y socioeconómico más innovador, contribuyendo a la retención del capital humano.

Para ello, se convocan 64 becas en total orientadas a la realización de los Trabajos Fin de Grado y de Máster en el seno de entidades privadas y públicas mediante una estancia de cuatro meses dotadas con 350 €/mes.

Los requisitos exigidos a los **alumnos de Máster de la UCO** para acceder a esta convocatoria son “*estar matriculados de 30 créditos, o menos si se está matriculado del Trabajo Fin de Máster. Podrán ser consideradas las solicitudes de aquellos alumnos que se encuentren admitidos en un Máster de la UCO pero que no hayan podido formalizar aún su matrícula. La matrícula del TFM deberá estar vigente durante los 4 meses de duración de la beca y no podrán entregar el TFM antes de la fecha fin de la beca*”.

Desde este Vicerrectorado queremos animarte a participar en esta convocatoria, para lo cual ponemos a tu disposición al personal asignado en la OTRI para cualquier consulta que desees realizar en la dirección planinnova@uco.es y el teléfono **957 212059**.

Recibe un cordial saludo,

Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Código Seguro De Verificación:	1E0XJbW7DGLMdszBpysjWg==	Fecha	06/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/1E0XJbW7DGLMdszBpysjWg==	Página	1/1

